

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de Octubre de 2000, a las nueve horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de Noviembre de 2000, a las nueve horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Derechos que corresponden al demandado Señor José Bailón Sanz sobre un piso vivienda sito en Barcelona, calle Florida 53, piso ático, puerta primera.

Tiene una superficie de 82,22 metros cuadrados. Se valoran los derechos que le corresponden al demandado Señor Jose Bailon Sanz, sobre la finca descrita, en la calidad de 10.000.000 de pesetas.

Barcelona, 3 de Julio de 2000.—El Magistrado, ilegible.—La Secretaria, ilegible.—43.473.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Inmobiliaria Etxea, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3054000017025296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Terreno procedente del llamado Calzada-Burua, en Ibarra, que linda: Norte, resto de finca; sur, río Berástegui; este, Talleres Nik, y oeste, Izaguirre y resto de finca, estando enclavado dentro del mismo la parcela segregada. Tiene una superficie de 899 metros 1 decímetro cuadrado. Finca registral número 2.151, folio 64, tomo 946, libro 34 de Ibarra, del Registro de la Propiedad de Tolosa (Guipúzcoa).

Valor de tasación: Cinco millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta y cinco (5.785.065) pesetas.

2. Rústica.—Parcela de terreno en Ibarra, que tiene una superficie de 114 metros cuadrados. Linda: Al norte y al este, con «Inmobiliaria Etxea, Sociedad Anónima»; al sur, con el resto de la finca matriz, y al oeste, con terrenos de la casa Insausti. Finca registral número 2.740, folio 73 vuelto, tomo 1.211, libro 46 de Ibarra. Registro de la Propiedad de Tolosa (Guipúzcoa).

Valor de tasación: Setecientos cuarenta y una mil (741.000) pesetas.

Cartagena, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.755.

## CARTAGENA

### Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra don José Ladio Miras y doña Rosalía Vega Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/0000/18/0315/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 30. Vivienda en planta tercera sin contar la planta baja, última del edificio, tipo «D», situada a la derecha entrando al edificio por la escalera orientada a la calle Madreperla, señalada con el número 20, que es viento oeste, diputación de San Antonio Abad, consta de diferentes dependencias, con una superficie construida de 90 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Oeste o frente, calle Madreperla; norte, vivienda 20, mediando caja de escalera; sur, propiedad de «Conver Modul, Sociedad Anónima», y este, patio de luces.

Tipo de subasta: 8.286.324 pesetas.

Cartagena, 22 de mayo de 2000.—La Secretaria.—43.463.

## CASTROPOL

### Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez de Primera Instancia número 1 de Castropol,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/94 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Torres Sanz contra don Luis Torres del Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32820000/18/0155/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Huerta llamada de Xurel y también Huerta de la Casa del Cura, sita en términos de Tapia de Casariego, de 15 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, casas de herederos de don Andrés Oliveros, Sur, carretera de Tapia a Salave; Este, calle del Peñón que baja a la Iglesia de San Martín y callejón que va al camino que de Tapia dirige a Salave, Oeste, casas de herederos de don Andrés Oliveros y casa y pared del corral de doña Carmen Oliveros. Sobre esta finca ocupando 980 metros cuadrados se ha construido un galpón de mampostería cubierto de uralita, con almacén, oficinas y varias dependencias accesorias de planta excepto por un lado que hay una interplanta, con patios en la parte trasera unidos a las antiguas casas y bodegas y una casa de planta baja y un piso de unos 58 metros cuadrados lindando por todos los vientos con los generales de la finca donde están enclavados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol al tomo 185, folio 46, finca 6256.

Tipo de subasta: 27.000.000 pesetas.

Dado en Castropol, 15 de Mayo de 2000.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—43.715.

#### CIUDADELLA DE MENORCA

##### Edicto

Doña María José Llorca Alcalá, Juez de Primera Instancia número 2 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Deutsche Genossenschafts Hypothekbank Artiensgesellschaft, contra doña María Ignacia Vivo Saura y don Simón de Olivares Despujol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0506/0000/18/0029/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de dos plantas entre medianeras y con un patio posterior, sita en Ciutadella de Menorca, en el paseo del Puerto o cami de Baix, números 99 y 101. Se alza sobre un solar de 106 metros 80 decímetros cuadrados, de los que corresponden 85 metros 85 decímetros cuadrados a superficie edificada en planta baja y el resto al patio; la planta alzada mide 78 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el citado paseo; a la derecha, con finca de don Francisco Moll; a la izquierda, con otra de doña Gloria Marqués Torres, y al fondo, con finca de la entidad Mergasa. Inscripción: Inscrita al tomo 1.592, folio 149, finca 5.967.

Tipo de subasta: 22.888.600 pesetas.

Ciutadella de Menorca, 27 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.444.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 414/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Comercial Instaladora de Persianas, Sociedad Anónima» (representante: Don Luis Carreto Clavo), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0182/2104/08/1433/0000/18/414/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Nave industrial número ocho-B, situada en el camino Fuente de la Salud, de este término, en parcela procedente de la hacienda de Valdeolleros.

Tiene una línea de fachada de 9 metros por 20 metros de fondo, lo que hace una extensión superficial de 180 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 741, libro 316, folio 11, finca número 20.375 del Registro número 2 de Córdoba.

Tipo de subasta: 23.940.000 pesetas.

B) Nave Industrial número uno, situada en el camino de la Fuente de la Salud, de este término, en parcela procedente de la hacienda de Valdeolleros. Tiene una extensión superficial de 202 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 735, libro 313, folio 164, finca número 20.361 del Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba.

Tipo de subasta: 23.940.000 pesetas.

C) Nave industrial número siete. Situada en el camino de la Fuente de la Salud, de este término, en parcela procedente de la hacienda de Valdeolleros. Tiene una extensión superficial de 360 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 741, libro 316, folio 7, finca número 20.373 del Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba.

Tipo de subasta: 46.170.000 pesetas.

Córdoba, 31 de mayo de 2000.—La Secretaria.—43.732.